

LUNES, 13 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 89

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2013-6953 *Notificación de sentencia 204/2013 en juicio de falta inmediata 1424/2013.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata nº 0001424/2013 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 204/2013

En Santander a 11 de abril de 2013.

Vistos por mí, Amaya Merchán González, magistrada jueza del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander y su partido los autos del juicio de faltas inmediato nº 1424/2013, en los que han sido partes el MINISTERIO FISCAL, en el ejercicio de la acción pública; MARÍA VICTORIA DEACONU, como denunciada, y la entidad «BLANCO», como perjudicada, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia.

FALLO

CONDENO A MARÍA VICTORIA DEACONU como autora de una falta de hurto del Art. 623.1 del Código Penal a la pena de un mes de multa a razón de 6 euros de cuota diaria, lo que hace un total de 180 euros, quedando sometida, en caso de impago, a una responsabilidad personal subsidiaria de un día por cada dos cuotas impagadas, condenándole al pago de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe interponer, dentro de los cinco días siguientes, ante este Juzgado recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, por medio de escrito fundamentado.

Así, por mí esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a MARÍA VICTORIA DECANOU, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 25 de abril de 2013.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2013/6953

CVE-2013-6953